

RODHE ISABEL GUTIERREZ GALEAS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 51

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
APOYO DE COMUNICACIONES Y RADIOCOMUNICACION

Fecha: 03 de Febrero de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

COMUNICACIONES Y ATENCION NUMERO UNICO MES DE ENERO 2026	775.390
Total Honorarios: \$:	775.390
15.25 % Impto. Retenido:	118.247
Total:	657.143

Fecha / Hora Emisión: 03/02/2026 09:38



1791120000051CCF3DDF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202602030938

Fecha / Hora Impresión: 03/02/2026 09:38



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón a 28 de enero del 2026, comparece por una parte el Sr. Sebastian Tello Contreras, RUN [REDACTED] chileno, domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la Srta. Rodhe Gutiérrez Gales, RUN [REDACTED] de edad, Nacionalidad Chilena, en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente Contrato de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don Sebastian Tello Contreras en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Seguridad Pública o por el Sr. Alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: El Mandatario en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: El Mandatario en este acto se obliga a realizar el servicio de Comunicaciones y Atención Numero Único, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Atender llamados telefónicos de la comunidad, así como denuncias realizadas a través de número único, aplicación WhatsApp y sistema de alarmas comunitarias.
- Transmitir fielmente las denuncias recibidas a los conductores de Seguridad Pública, Central de Cámaras, direcciones municipales, profesionales del Programa de Apoyo a Víctimas u otras instituciones competentes.
- Comunicar al conductor del vehículo el cuadrante correspondiente y coordinar su desplazamiento oportuno al lugar indicado.
- Elaboración de bitácora de procedimientos ejecutados por el patrullaje preventivo y derivaciones.
- Operar personalmente el equipamiento de comunicaciones y líneas telefónicas de la central, quedando prohibido su uso por personal ajeno. En caso de requerir ausentarse, deberá solicitar autorización al director o subrogante.
- Ante hechos graves (incendios, delitos contra la propiedad o las personas, inundaciones, catástrofes, etc.), informar de inmediato y por la vía más rápida al alcalde, Administrador Municipal, directores o jefaturas correspondientes, así como al Asistente Social de turno.
- Registrar de forma clara y detallada en el libro de novedades todo lo ocurrido durante el turno, incluyendo medidas adoptadas, y presentarlo a la jefatura al término de la jornada.
- Utilizar lenguaje preciso, claro y fonéticamente adecuado en las comunicaciones radiales, haciendo uso de claves radiales cuando corresponda.
- Atender los distintos requerimientos de la comunidad recibidos mediante llamadas, aplicaciones o sistema de alarmas, asegurando su adecuada coordinación con el personal de patrullaje preventivo y otras unidades pertinentes.
- Desarrollar funciones de apoyo administrativo vinculadas a la gestión del patrullaje preventivo y operación de la central.
- Elaborar semanalmente estadísticas relativas a llamados recibidos, rutas de patrullaje, principales novedades, gestiones y demandas de la comunidad.
- Apoyar en la elaboración de informes sobre el funcionamiento del sistema GPS de los vehículos fiscales, sugiriendo medidas de mejora para la optimización del patrullaje preventivo.
- Mantener operativos los instrumentos de emergencia (GPS, teléfonos satelitales u otros) para su utilización ante eventualidades.

QUINTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un monto bruto de \$830.775 pesos, en sistema de turnos 4x4 cubriendo los horarios 08:00 a 20:00 horas y de 20:00 a 08:00 horas y para el cumplimiento de la presente obligación el prestador de servicios a honorarios deberá registrar su ingreso y salida mediante el sistema de registro que mantiene el municipio, consistente en reloj biométrico.

SEXTO: El presente contrato comenzará a partir desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, la municipalidad podrá poner término a este contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, sin derecho a indemnización de ninguna especie, dando aviso a la otra con a lo menos quince días de anticipación.

SEPTIMO: tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsual y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 11 días de permisos consensuados, los cuales deberán ser previamente coordinados con su Contraparte Técnica, con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato. También tendrán derecho a vestuario y calzado previa autorización de su Unidad Técnica y disponibilidad presupuestaria, por otra parte, tendrá derecho a horas y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de horario indicado en la cláusula quinta. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 15.25% de acuerdo a las



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 336

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro subrogancia Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ordinario N°04/26 de fecha 05.01.2026 de Seguridad Pública.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°125/26 de fecha 21.01.2026, emitido por el departamento de contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que el trabajador cuenta con experiencia previa y conocimientos específicos en el monitoreo de seguridad, radiocomunicaciones y atención de número único, lo que respalda su idoneidad para desempeñarse en el Programa Comunitario de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la Srta. Rodhe Gutiérrez Galeas, Run N° [REDACTED] para prestar el servicio de Comunicaciones y Atención Numero Único perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre de 2026, en turnos de 4x4 cubriendo los horarios 08:00 a 20:00 horas y de 20:00 a 08:00 horas y por un monto bruto mensual de \$830.775 pesos.
2. **APRUEBESE**, contrato a honorarios de la Srta. Rodhe Gutiérrez Galeas, Run N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 Programa Comunitario de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- 3.-SEGURIDAD PÚBLICA
- 4.-REGISTRO SIAPER.
- 5.-INTERESADA.

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



Sr. Marco Solorza Moreno.
Director de Seguridad Pública I.M Concón

Estimado director junto con saludar, presento reporte de gestión del período desde 01 de enero al 31 de enero 2026.

Día	Actividad
01	LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
02	LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
03	LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
04	- Atender requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. - Se recepciona llamado de recurrente informando de vehículo mal estacionado frente a su portón impidiendo sacar vehículo desde su domicilio. - Sargento de 4ta comisaria consulta por cámaras de AV. Cornisa por procedimiento por robo. - Se recibe llamado de recurrente informando a persona que pernocta y hace necesidades fisiológicas en la vía pública. - Recurrente denuncia vehículo ingresando a estacionamiento de líder express haciendo maniobras peligrosas, agrega que no mantiene patente a la vista - Actualización bitácora patrullaje días 28-29-30-31 dic y 01-02-04 de enero
05	- Actualización bitácora patrullaje día 27 de diciembre / 2 y 3 de enero 2026 - Actualización bitácora día 05 de enero 2026 - Recurrente informa de camión de la Empresa Coca -Cola que corto cables del tendido eléctrico, detrás del Banco Chile. - Denuncia vehículo mal estacionado sobre paso peatonal hace 4 días, PPU WD-6435. Calle Constanza n°23 - Recurrente denuncia a individuo haciendo desorden en la vía pública en San Pedro caleta Higuierilla.
06	- Atender requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. - Recurrente informa robo de vehículo, manifiesta que mantiene ubicación del móvil en bodega a cuenta, glorias navales. Se le informa que no tenemos jurisdicción porque no pertenece a Concon. agrega que se intentó comunicar con carabineros hace 30 minutos app y que aún no llegan al lugar, aun cuando el vehículo figuraba en concón. De igual manera se le solicitan los datos correspondientes y se deriva a CENCO. - Se informa de individuo en playa amarilla, el cual hace señas de auxilio y no puede regresar a la playa .se deriva a patrulleros quienes concurren e informan que efectivamente el individuo permaneces lejos en el mar y hace señas, a lo cual se comunica con capitanía de puerto, para posterior recibir llamado de patrullero informando que el individuo sale en moto acuática transportando a 2 personas, no se puede ubicar al sujeto ya que sale con dirección al club de yates.

07	- Se recibe denuncia por ruidos molestos sector los romeros, se envía a patrulla a lugar - Recurrente informa de sospechosos intentando ingresar a casa que se encuentra desocupada, se comunica con patrulleros quienes acuden a lugar no encontrando anomalías, también se informa a 4TA Comisaria recibe Sargento de turno. - Se actualiza bitácora de patrullaje día 07.01.2026
	- Atender requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. - Recurrente informa de robos frecuentes en sector de las Gaviotas, por lo cual solicita más patrullaje durante la noche especialmente entre las 03.00 y las 05.00 am.
08	SALIENTE SERVICIO NOCTURNO
09	LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
10	LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
11	LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
12	Permiso sin goce de sueldo
13	Permiso sin goce de sueldo
14	- Atender requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. - Actualización Bitácora patrullaje - SE recepciona alerta SAC por paciente descompensado - Recurrente informa de individuo sospechoso en central con los boldos - Recurrente informa de persona perdida cerca de las dunas. Se comunica a c2 de la 4ta comisaria de concón, también se informa a patrulleros vía WhatsApp.
15	- Atender requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. - Actualización Bitácora patrullaje - Recurrente denuncia reiterados ruidos molestos en subida Arana, indica llamados previos a seguridad pública y carabineros. Se le informa que reclamo formal debe ingresar en municipio vía oficina de partes. - Recurrente denuncia vehículo mal estacionado impidiendo la entrada a su domicilio, concurre inspector municipal cursando 2 infracciones al tránsito.
16	SALIENTE SERVICIO NOCTURNO
17	LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
18	LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
19	LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
20	- Se efectuará Atención de requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. - Recurrente informa accidente de tránsito en Blanca Estela con Santa Sofía - Se realizan pruebas de instalación sistema SAC desde sector Colmo - Recurrente informa de individuo en los pellines que efectúa maniobras peligrosas en moto

	• Recurrente informa de señalética de disco PARE se encuentra botada en vía publica • Denuncian que sector los romeros merodea dron por sobre las casas • Recurrente informa que en las dunas por entrada de costa de montemar. deambula una joven desorientada, se da aviso a 4ta comisaria de concón. • Fiscalización campo dunar por parte de inspectores municipales
21	• Se efectuará Atención de requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. • Recurrente denuncia construcción al parecer sin permiso municipal. Se deriva a WhatsApp de patrullaje para verificación en terreno. • Se recibe denuncia por motos en campo dunar, se deriva a WhatsApp de patrullaje para inspección en terreno • Denuncia por individuo en desorden con peligro de accidente sector la isla, acercándose al puente Aconcagua, patrulleros concurren a lugar. • Pruebas Sac • Correo electrónico a psicóloga programa apoyo a víctimas, caso adulto mayor.
22	• Se efectuará Atención de requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. • Se informa de caballo en el Puente Aconcagua • Recurrente informa ruidos molestos en Labarca con barro • Denuncia por VIF efectuándose en Rio Maule • Se reciben varias denuncias por carreras clandestinas en sector de Fco.Sosa Cousiño • Se actualiza bitácora patrullaje
23	• Se efectuará Atención de requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. • Recurrente denuncia robo con asalto a joven, agrega que civiles retuvieron al sujeto involucrado y solicitan a carabineros en el lugar y patrulla municipal. Hecho ocurrido en Edmundo Eluchans N°2255, se le informa que no corresponde a Concón, pero se comunicó a Cenco Viña del Mar quienes informan que cuadrante Reñaca se dirige a lugar. • Se informa de atropello de ciclista a patinadora en sector de Playa Amarilla • Recurrente denuncia a individuos prendiendo fogata en playa las Bahamas • Llamados recurrentes por ruidos molestos en Restaurant • GGSS de la plaza patricio Lynch informa de 3 individuos sospechosos • Se informa de incendio en casa estructural en sector los 3 esfuerzos • Ruidos molestos en las Elenas esquina Shell • Recurrente solicita ayuda por individuo que quiere ingresar a su carro de comida rápida. señala que ella permanece al interior junto a su hija menor de edad. Lo anterior se informa a 4ta comisaria carabineros.
24	• SALIENTE SERVICIO NOCTIRNO
25	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
26	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
27	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
28	• Se efectuará Atención de requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC.

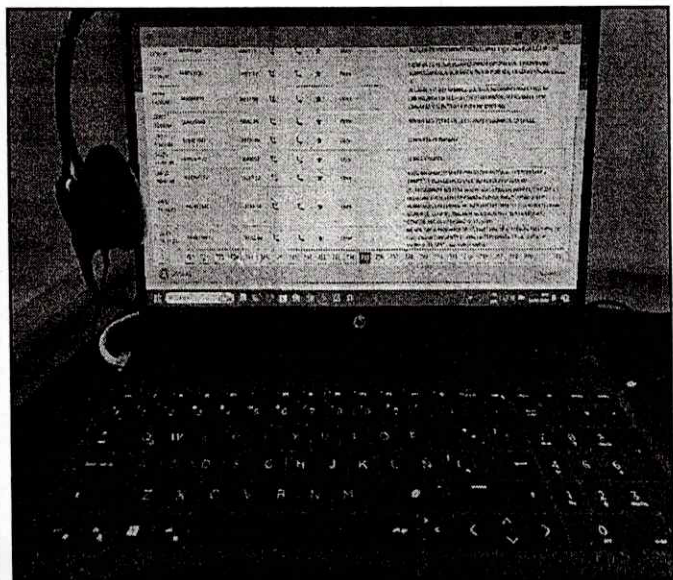
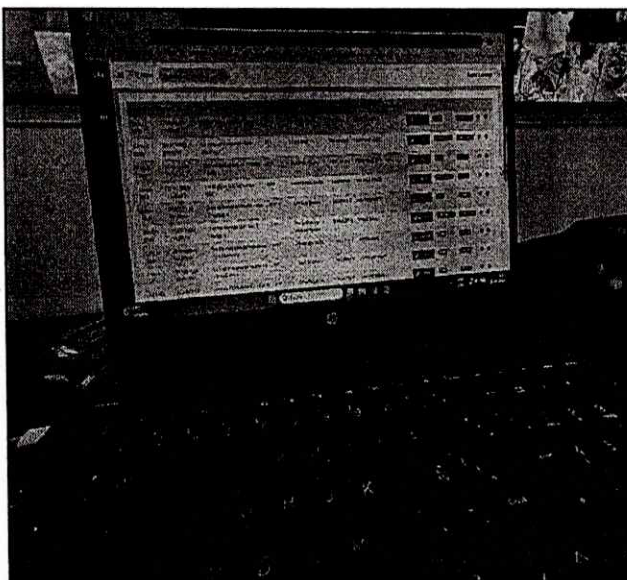
	• Recurrente solicita ayuda para poder sacar ave atrapada en edificio. Se le entrega número teléfono de SAG. • Recurrente solicita entrevistarse con personal de Seguridad Publica por problema recurrente • Informan de perros amarrados en parte posterior de camioneta en Playa La Boca. • Informan de vehículo mal estacionado • Recurrente denuncia a vecino que amenazo a su esposa por problemas con su propiedad. • Recurrente denuncia individuos que asaltan a transeúntes, concurre a procedimiento carabineros 4TA Comisaria Concón.
29	• Se efectuará Atención de requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. • Recurrente solicita entrevistarse con personal de Seguridad Pública por problema recurrente de personas en situación de calle quienes dejan pertenencias en las afueras de su domicilio. • Informa de femenina quien fue drogada y se encuentra en playa amarilla. Se comunica a 4ta comisaria. • Denuncia por ruidos molestos en sector Los Romeros. • Denuncia por sujetos sospechosos en tienda de Blan Estela, patrulla concurre a verificar. • Recurrente solicita ambulancia en sector de playa La Boca por joven con ataque de epilepsia. • Se solicita a patrulla en pasaje siempre viva por individuo en desorden • Procedimiento por VIF en Av. Concón Reñaca • Informan de camión en panne generando gran congestión vehicular en bajada de calle esperanza hacia camino Internacional.
30	• Se efectuará Atención de requerimientos de la comunidad recibidos vía llamadas telefónicas de numero único y/o SAC. • Se efectuarán pruebas personalizadas al fono único constantemente para respaldar su óptimo funcionamiento • Actualización bitácora de patrullaje día 30.01.2026 • Denuncia a individuos que estarían sacando autos en estado de abandono en Calle Cortes • Denuncia ruidos molestos en Resort Hipocampos, patrulla concurre a verificar • Se recibe denuncia por individuo en situación de calle que realiza desorden en la vía pública, Av. Manantiales • Denuncias de varios ruidos molestos por música en diferentes puntos de la comuna. • Denuncia de vehículos en carreras sector playa negra
31	• Actualización bitácora de patrullaje día 31 de enero 2026 • Se recibe denuncia por individuos bebiendo en la vía pública, además de mantener música a alto volumen desde sus vehículos. En Vergara con calle 12. Lo anterior se informa a ws de patrullaje para realizar patrullaje por el sector. • Recurrente denuncia que fue amenazada por individuo conocido del sector que al parecer este drogado y fuera de control ,se comunica a la 4TA COMISARIA DE CONCON recibe Sargento de turno. Lo anterior también se comunica vía ws a patrulla para observar y dar sensación de seguridad.

VERIFICADORES

- Actualización Bitácora Patrullaje

[illegible]

- Atención Niveles de Emergencia *4122/ SAC CHILE.



- Correo electrónico de derivaciones

Elementos e...

REPORTE SAN ...

aboldrini

Constancia de llamado a ...

Estimada, Junto con saludar, se ...

Este mes

seguridadpublica

Situación de almacenami...

Estimados, Junto con saludar, se inf...

Rhode Gutierrez

Para: @aboldrini

CC: @hvasquez; @seguridadpublica; @Paulina Aballay; y 2 más

Mié 21/01/2026 15:50

Estimada,

Junto con saludar, se informa que, con fecha de hoy, a las 14:04 horas, se recibe llamado a través del Número Único, efectuado por la Sra. Ana María Leiva Lizana, quien señala que el día anterior personas desconocidas habrían apedreado su domicilio.

En atención a lo anterior, personal de patrullaje concurre al lugar, entrevistándose con la vecina, quien solicita orientación y apoyo, manifestando requerir ayuda de tino psiquiátrica, indicando que se siente

- Procedimientos planilla Excel por sector.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	JULIO										
2	CONDUCTOR	INFORMANTE	APOYO	PATRULLA	CUADRANTE	DIRECCION	HORA	MOTIVO	SITUACION	FECHA	
3	SEBASTIAN R	GERARDO CORTES	P3		1	SAN ANDRES	22:12	PATRULLAJE	SIN NOVEDA	07-07-2025	
4	SEBASTIAN R	DANIEL HERRERA	P6		1	SAN ANDRES	16:13	PATRULLAJE	SIN NOVEDA	14-07-2025	
5	SEBASTIAN R	DANIEL HERRERA	P6		1	SAN ANDRES	18:50	PATRULLAJE	SIN NOVEDA	14-07-2025	
6	JOHN ALIAG	NICOLE FIGU	ALBERTO MU	P8	1	SAN ANDRES	18:26	PATRULLAJE	SIN NOVEDA	23-07-2025	
7	FRANCISCO	CRISTIAN TA	BAYTIARE M	P6	1	SAN ANDRES	21:26	PATRULLAJE	SIN NOVEDA	27-07-2025	
8											
9	AGOSTO										
10	CONDUCTOR	PATRULLA	DIRECCION	MOTIVO	SITUACION	FECHA					
11	GERARDO C	P2	SAN ANDRES	PATRULLAJE	SIN NOVEDA	18-08-2025					
12	SEBASTIAN R	P8	SAN ANDRES	PATRULLAJE	SIN NOVEDA	25-08-2025					
13											
14	NOVIEMBRE										
15	CONDUCTOR	INFORMANTE	APOYO	PATRULLA	CUADRANTE	DIRECCION	HORA	MOTIVO	SITUACION	FECHA	
16	ALEX ABALLA	CRISTIAN TA	MAITE BRAY	P6	1	SAN ANDRES	1:31	DENUNCIO	PERSONA GO	01-11-2025	
17	SEBASTIAN R	DANIEL HERRERA	P4	VOLANTE		SAN ANDRES	4:36	PATRULLAJE	SIN NOVEDA	04-11-2025	
18											
19											
20											



PROCEDIMIENTOS VEHÍCULOS CON ENCARGO, APOYO OPERATIVO Y
DETENCIONES
PERÍODO: SEPTIEMBRE 2025- ENERO 2026

Durante el período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre del
año 2025, el personal de Seguridad Pública desarrolló labores preventivas y
operativas permanentes, en coordinación con Carabineros de Chile.

Categorías por Bitácora de Patrullaje

VEHICULO POR ENCARGO POR ROBO SEPTIEMBRE

CONDU	CUADR	DIRECCIO	HO	MOTIV	SITUACION	FEC
CTOR	ANTE	N	RA	O		HA

- Informe Procedimientos últimos 6 meses.

Rodhe Gutiérrez Galeas
Seguridad Pública

Marco Sforza Moreno
Director Seguridad Pública

Programa comunitario de patrullaje preventivo y monitoreo de seguridad 2026

CONCÓN, ENERO 2026